

REF.: MODIFICA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, ID N LICITACIÓN ID N°622847-6-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1718

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.S. en trámite N°1 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°1272 de fecha 15 de septiembre de 2021, se aprobó las bases Administrativas, Económicas, Técnicas y sus Anexos, para los servicios de Licitación denominada **"CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DEPÓSITO REGIONALES DE LOS RÍOS, VALDIVIA"**, publicándose dicho proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 15 de septiembre de 2021, bajo el ID N°622847-6-LE21.

2.- Que, a la fecha de la elaboración y revisión de las bases, no existía problema con la disponibilidad de materiales indicados en el punto 8.1 de las Bases Técnicas para la entrega de las láminas, a saber, "Cartón Pluma de 5mm" o "Foamex".

3.- Que, posterior a la recepción de los proyectos del concurso de Ñuble, el 29-09-2021, no se detectó merma en la disponibilidad de materiales indicado en el punto anterior.

4.- Que, la contraparte regional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de Los Ríos, informó sobre la inexistencia del material indicado en dicha región, por lo cual, la Unidad Técnica procedió a indagar existencia de stock en las capitales regionales, encontrando varias de ellas sin disponibilidad de lo requerido en las bases.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, la Resolución Exenta N°1272 de fecha 15 de septiembre de 2021, específicamente en el punto N° 8.1 de las bases técnicas:

DONDE DICE:

8.1 Láminas

Se considera la presentación de **3 (tres) láminas en formato de 150 cms x 80 cms**, vertical, en papel blanco, adherida sobre panel de cartón pluma de 5 mm. de espesor o impreso directamente (foamex) y del mismo tamaño, de acuerdo a formato y viñeta adjuntos en **Anexo XIV "Viñeta Láminas del Concurso"**. No se permitirán más láminas que las 3 indicadas por lo que el equipo debe ilustrar de manera sintética su propuesta y los valores principales de su estrategia.

DEBE DECIR:

8.1 Láminas

Se considera la presentación de **3 (tres) láminas en formato de 150 cms x 80 cms**, vertical, en papel blanco, cada una adherida sobre 1 plancha (no compuesta) de origen plástico, tales como: panel de cartón pluma de 5 mm. de espesor, policarbonato alveolar 4mm blanco, PVC espumado 4mm blanco, Polipropileno alveolar 4mm blanco, u otro soporte de espesor máximo 5mm, o bien impreso directamente (foamex) del mismo tamaño, de acuerdo a formato y viñeta adjuntos en **Anexo XIV "Viñeta Láminas del Concurso"**. No se permitirán más láminas que las 3 indicadas por lo que el equipo debe ilustrar de manera sintética su propuesta y los valores principales de su estrategia.

2. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que modifica las bases de licitación denominada **“CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DEPÓSITO REGIONALES DE LOS RÍOS, VALDIVIA”**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/EHC/KFR/GAJ/GVD/SHE/JGF/jgf

Distribución:

- Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Los Ríos
- Unidad de Infraestructura, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Oficina de Partes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural